

Los siguientes requisitos se aplican a los centros de guardería y guarderías en casas.

Transportación

Las guarderías en centros u hogares que ofrecen transporte para los niños deben cumplir con todas las leyes de vehículos motorizados, incluyendo la inspección, seguros, licencias y requisitos de retención. Los niños nunca deben ser dejados solos en un vehículo y la relación niño-personal debe mantenerse.

Registros del Programa

Centros y hogares deben mantener registros precisos, como la asistencia de los niños, vacunas, y los números telefónicos de emergencia. Un registro de los simulacros de incendio mensuales y simulacro cada trimestre de “Encierro de Seguridad (Lockdown)”. Se debe adoptar un reglamento de “dormir seguro” y se debe compartir con los padres de niños menores de 12 meses que están bajo el cuidado.

Disciplina y Manejo de Conducta

Cada programa debe tener una política por escrito relativa a la disciplina, debe discutirlo con sus padres, y debe dar a los padres una copia cuando el niño es matriculado. Los cambios en la política de disciplina deben ser compartidos con los padres por escrito antes de entrar en vigor. El castigo corporal (azotes, bofetadas, u otra disciplina física) está prohibido en todos los centros y hogares. Programas religiosos-patrocinados deben notificar a la División de Desarrollo de Infantil y Educación Temprana de que el castigo corporal es parte de su formación religiosa para poder estar exentos de esta parte de la ley.

Derechos de los Padres

- padres tienen el derecho de entrar a una casa o centro de guardería, en cualquier momento, mientras que su hijo está presente.
- padres tienen el derecho de ver la licencia que aparece en un lugar visible.
- padres tienen el derecho de saber cómo será disciplinado sus niño.

Las leyes y normas se desarrollan para establecer los requisitos mínimos. La mayoría de los padres les gustaría más que un mínimo de cuidado. Agencias de recursos y referencias de cuidado pueden proporcionar ayuda en la elección de una atención de calidad. Revise el directorio telefónico o hable con un proveedor de cuidado de niños para ver si hay una agencia de recursos y referencias de cuidado de niños en su comunidad. Para obtener más información, visite la página de Recursos por el web de Cuidado de Niños: www.ncchildcare.nc.gov Para más información de las leyes y las reglas llame al 919-527-6335 o 1-800-859-0829 (en el estado solamente), o visite nuestra página web:

www.ncchildcare.nc.gov

Revisando Archivos

Existe un archivo público en la oficina principal de la División en Raleigh de cada guardería, ya sea centro o en casa. Estos archivos se pueden:

- Revisar durante horas hábiles (8 AM – 5PM);
- Solicitar a través de nuestro web www.ncchildcare.nc.gov; o
- llame a la División al 919-527-6335 o 1-800-859-0829.

Como reportar una problema

La ley de Carolina del Norte requiere que el personal de la División de Desarrollo de Infantil y Educación Temprana visite una guardería con licencia sea en hogar o centro cuando hay una queja. Proveedores en guarderías que violen la ley o reglamento podrán recibir una Acción Administrativa y pueden tener sus licencias suspendidas o revocadas. Si usted cree que un proveedor no cumple con los requisitos descritos en este folleto, o si tiene alguna pregunta, por favor llame a la División de Desarrollo de Niño y Educación Temprana al 919-527-6500 o 1-800-859-0829.

Abuso de Infantil, Negligencia o Maltrato

Todas las personas en el estado tienen la responsabilidad de reportar cualquier sospecha de abuso, negligencia o maltrato infantil. El abuso ocurre cuando un padre o proveedor perjudica o permite que otro perjudique a un niño física o emocionalmente. El abuso también puede ocurrir cuando un padre o proveedor pone un niño en riesgo de sufrir lesiones graves o permite que otro ponga a un niño en riesgo de sufrir lesiones graves. La negligencia ocurre cuando un niño no recibe atención, supervisión, o disciplina adecuada, o cuando un niño es abandonado. La ley de Carolina del Norte requiere que cualquier persona que sospeche abuso o negligencia en una Guardería, debe reportar el caso al Departamento Desarrollo Infantil y Educación Temprana llamando al 919-527-6335 o 1-800-859-0829. Los reportes pueden ser anónimos. Una persona no puede ser considerada responsable de un informe hecho en buena fe. El operador del programa debe notificar a los padres de niños actualmente matriculados de la sustanciación de cualquier queja de abuso / negligencia o la emisión de cualquier acción administrativa en contra de la instalación de la guardería. **La ley de NC requiere que cualquier persona que sospeche de abuso o negligencia en una familia, lo reporte al Departamento de Servicios Sociales del Condado.**



Division of Child Development and Early Education
5 Star Rated License • Prekindergarten • Subsidized Early Education for Kids

Resumen de las Leyes y Reglas para Guarderías en Carolina del Norte

División de Desarrollo Infantil Y Educación Temprana

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte
820 South Boylan Avenue
Raleigh, NC 27699

Revisado Marzo 2016

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte no discrimina basado en la raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad o discapacidad en empleo o de prestación de servicios.

¿Qué es una Guardería?

La ley define el cuidado de niños como:

- Cuidar de tres o más niños menores 13 años
- Recibir cuidado de una personal sin parentesco
- En bases regulares – por lo menos una vez por semana
- Por más de cuatro horas, pero menos de 24 horas.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte es responsable de regular el cuidado de niños. Esto se hace a través de la División de Desarrollo de Infantil y Educación Temprana. El objetivo de la regulación es proteger el bienestar de los niños mientras están lejos de sus padres. La ley que define el cuidado de niños es en los Estatutos Generales de Carolina del Norte, Artículo 7, Capítulo 110.

La Comisión de Cuidado Infantil de Carolina del Norte es responsable de la adopción de reglamentos y de ver que la ley se cumpla. Algunos condados y ciudades también tienen requerimientos de zona para los programas de cuidado infantil.

Licencias Calificadas por Estrellas

Centros y los hogares que están cumpliendo con los requisitos mínimos recibirán una licencia de una estrella. Los programas que tienen estándares más altos pueden solicitar una licencia de dos a cinco estrellas. El número de estrellas de un programa se basa en los niveles de educación de su personal y las normas de los programas cumplidos por el programa.

Guarderías en Casas

Un hogar de cuidado infantil familiar con licencia para cuidar de cinco o menos niños en edad preescolar, incluyendo a sus propios hijos en edad preescolar, y puede incluir tres niños adicionales en edad escolar. Los niños en edad escolar del proveedor no se cuentan. Las licencias se expiden a los proveedores de hogares familiares de cuidado de niños que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los proveedores de origen deben tener 21 años de edad con al menos educación secundaria o su equivalente, y mentalmente y emocionalmente capaz de cuidar niños.
- Él o ella deben someterse verificación de antecedentes penales de fondo inicialmente, y posteriormente cada tres años.
- Todos los miembros del hogar mayores de 15 años también deben someterse verificación de antecedentes penales inicialmente, y posteriormente cada tres años.
- Todos los proveedores de hogares familiares de cuidado infantil deben tener certificación actualizada en CPR y primeros auxilios, cumplir el curso de ITS-SIDS (si cuidan niños de 12 meses o menores) cada tres años. Y deben de tener en entrenamiento y Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias en Guarderías. También deben completar un número mínimo de horas de formación al año.

Todos los hogares de guardería deben cumplir con las normas

básicas de seguridad e higiene. Los proveedores deben mantener la verificación de la inmunización y el estado de salud de los niños. Deben proporcionar juguetes y actividades apropiadas para el desarrollo, así como comidas y bocadillos nutritivos para los niños bajo cuidado. Todos los niños deben participar en juegos al aire libre por lo menos una hora por día, si las condiciones meteorológicas lo permitan.

Guarderías en Centros

Se requiere concesión de licencias como un centro cuando seis o más niños de edad preescolar son atendidos en una residencia o cuando hay tres o más niños que están bajo cuidado en un edificio que no sea una residencia. Programas religiosos patrocinados están exentos de algunas de las normas que se describen más adelante si así lo desean para cumplir con las normas de la Declaración de Conformidad en lugar de la licencia con estrellas. Los programas que operan a menos de cuatro meses consecutivos, como campamentos de verano, están exentos de la concesión de licencias. Centros de cuidado de niños pueden cumplir voluntariamente los estándares más altos y recibir una licencia con calificación más alta. Centros serán visitados por lo menos anualmente para asegurarse que están siguiendo la ley y recibir asistencia técnica de consultores de guarderías.

Centros con licencias necesitan cumplir con los requisitos en las siguientes áreas.

Personal

El administrador de un centro debe tener por lo menos 21 años y tener por lo menos acreditación de Carolina del Norte de Administrador: Primera Infancia o su equivalente. Los maestros principales en un centro de cuidado de niños deben tener a lo menos 18 años y tener por lo menos credencial de Primera Infancia o su equivalente. Si los administradores y los maestros líderes no cumplen con este requisito, deben empezar los cursos de credenciales dentro de los seis meses de haber sido contratados. El personal menor de 18 años de edad debe trabajar bajo la supervisión directa del personal de 21 años de edad o más. Todo el personal debe completar un número mínimo de horas de formación incluyendo el entrenamiento ITS-SIDS para cualquier cuidador que trabaja con niños de 12 meses de edad o menores. A lo menos una persona en el local debe tener entrenamiento de CPR y Primeros Auxilios. Todo el personal debe someterse una verificación de antecedentes penales inicialmente, y posteriormente cada tres años.

Radios

Proporciones es el número de personal necesario para supervisar un cierto número de niños. El tamaño del grupo es el número máximo de niños en un grupo. Razones y tamaños de los grupos para obtener la licencia se muestran con continuación y deben ser puestas en cada salón de clases.

Edades	Proporción Maestro (a) niños	Maximo Tamaño de Grupo
0-12 meses	1:5	10
12-24 meses	1:6	12
2 años	1:10	20
3 años	1:15	25
4 años	1:20	25
Edades de Escuela	1:25	25

Centros pequeños en residencia que dispongan una licencia de seis a doce niños pueden mantener hasta tres niños adicionales en edad escolar, en función de las edades de los otros niños bajo cuidado. Cuando el grupo tiene niños de diferentes edades, las ratios de personal-niño y el tamaño del grupo se deben cumplir para el niño más pequeño del grupo.

Equipo y Espacio

Para cumplir con los requisitos de licencia, debe haber por lo menos 25 pies cuadrados por niño en el interior y 75 metros cuadrados al aire libre. Espacio de juego al aire libre debe ser cercado. Equipamiento interior debe estar limpio, seguro, bien mantenido, y apropiado para el desarrollo. Equipo al aire libre y mobiliario deben ser del tamaño del niño, robusto y libre de peligros que puede ser daño a los niños.

Plan de Estudios

Programas de cuatro y cinco estrellas tienen que utilizar un plan de estudios aprobado en sus cuatro años de edad. Otros programas pueden optar por utilizar un plan de estudios aprobado para obtener un punto de calidad para la licencia de estrella-clasificado. Programas y planes de estudios adecuado para las edades de los niños. Planes de actividades deben estar a disposición a los padres y debe mostrar un equilibrio de actividades activas y tranquilas, dentro y al aire libre. Las habitaciones deben estar dispuestas para animar a los niños a explorar, utilizar materiales por su cuenta y tener opciones.

Seguridad y Salud

Niños deben ser vacunados a tiempo. Cada centro autorizado debe garantizar la salud y seguridad de los niños de zonas y equipos utilizados por los niños de desinfección. Las comidas y meriendas deben ser nutritivas, y los niños deben tener porciones suficientemente grandes como para satisfacer su hambre. La comida debe ser ofrecido al menos una vez cada cuatro horas. Inspectores de salud local, construcción, e incendios visitaran los centros con licencia para asegurarse que se cumplan las normas. Todos los niños se les debe permitir jugar al aire libre cada día (si el clima lo permite) durante al menos una hora al día para los niños en edad preescolar y al menos treinta minutos al día para los niños menores de dos años. Deben tener espacio y el tiempo previsto para el descanso.